



DECRETO N° 1145 /
LAJA, Abril 12 de 2012

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 33 de fecha 15/03/2012, del Departamento de Secretaria de Planificación Municipal.
- 2.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.- D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.- Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.- Licitación ID 3734-45-L112, de fecha 31-03-2012
- 6.- Informe de Profesional Secplan y del Encargado de Adquisiciones de fecha 12-04-2012, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir insumos veterinarios para operativo sanitario del Programa Prodesal 2.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la Licitación N° 3734-55-L112 de fecha 31-03-2012, para proveer Insumos Veterinarios, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
FARMACIA VETERINARIA LAHUEN LTDA RUT: 88.270.200-6	Insumos veterinarios	\$592.440

2.-EMITASE, la orden de compra a través del Portal www.Mercado Público.cl, la cual formalizará el respectivo contrato una vez aceptada ésta por parte del proveedor.

3.-IMPÚTESE, el gasto que se origine producto del presente decreto a la cuenta 22.04.004, Sp 4 cc 800102, del presupuesto municipal vigente año 2012.

4.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

VFT/KSM/GSR/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Prodesal 2
- Control Interno
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233